



# RESOLUCION - R - N° 393 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 SET 1995

Expte. N° 22.014/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 100-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Srta. Olga Azucena Salas, al cargo de Auxiliar Docente con 18 horas, de la asignatura "Biología" de 3º, 5º y 6º año, en el citado Instituto, a partir del 1º de Agosto del corriente año;

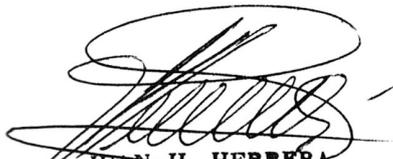
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 100-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 28 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toña de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GARLO  
RECTOR

  
Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO